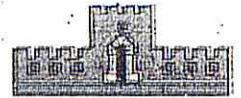




# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

Dependencia: Tesorería Municipal  
N° de Oficio: 243/2016.  
Asunto: EL QUE SE INDICA

El Fuerte Sinaloa a 12 de Febrero de 2016.

LIC. HERNÁN LEYVA PINEDAS  
P R E S E N T E.

LIC. JACOBO NAVARRO MUNDO, en mi carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa, ante usted comparezco a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y en atención a la solicitud que se me hizo, mediante escrito de folio 047/2016, por parte Dirección de Acceso a la Información Pública y/o Folio 00179616, con fecha 06 de Abril de 2016, relativo a solicitud de información, por parte del C. LIC. HERNÁN LEYVA PINEDAS, al respecto se informó que el monto de becas que se les debe a los hijos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento son los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015, Enero, Febrero y Marzo del 2016. En cuanto al monto que se debe, aún no hemos recibido oficios en el departamento de tesorería, de cuanto es monto pendiente de pago, por parte del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de El Fuerte, así mismo no se cuenta con fecha para su liquidación, no obstante se sigue con las gestiones para realizar dicha liquidación y así poder cubrir el pago de las becas a los hijos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento agradezco de antemano las consideraciones que se sirva brindar a la presente

A T E N T A M E N T E.  
LIC. JACOBO NAVARRO MUNDO.



TESORERIA MUNICIPAL  
EL FUERTE, SINALOA

TESORERO MUNICIPAL.

*Re 12/02/16*



# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA



EL FUERTE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

No. DE FOLIO: 047/2016

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 06 de abril de 2016

C. LIC. JACOBO NAVARRO MUNDO

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Lic. Hernán Leyva Pinedas, con No. de folio 00179616 la cual consiste en:

**Buenos días me podría proporcionar el monto de lo que se debe en becas a los hijos de trabajadores de este Ayuntamiento así como el numero de meses que se les debe y el día en que se liquidara esa cuenta.**

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

**ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO**

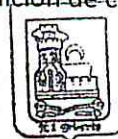
No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.



ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



EL FUERTE

LEY DE ACCESO  
A LA INFORMACION  
PUBLICA

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 05/abril/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00179616

Fecha y hora de presentación: 05/abril/2016 a las 10:18 horas

Nombre del solicitante: LIC. HERNAN LEYVA PINEDA

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

BUENOS DIAS ME PODRIA PROPORCIONAR EL MONTO DE LO QUE SE DEBE EN BECAS A LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO EL NUMERO DE MESES QUE SE LES DEBE Y EL DIA EN QUE SE LES LIQUIDARA ESA CUENTA

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo --

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 06/abril/2016

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	19/04/2016
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	08/04/2016
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	26/04/2016

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información electrónicas, en los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la oficina de enlace de la entidad pública a la que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde Culiacán (667) 758-6820 Extensiones 108 y 123 o a la dirección de correo electrónico [infomex@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:infomex@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud será desechada por el sistema, sin más trámite, según lo establece el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Los datos que le sean requeridos, no podrán ser otros más los que se establecen en el primer párrafo del artículo antes señalado.

En caso de existir circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, la entidad pública tendrá la obligación de comunicarle, en su caso, el uso de la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que consiste en extender el plazo legal de respuesta a su solicitud por otros 5 (cinco) días hábiles.

Asimismo, cuando la entidad pública no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada. Dicha negativa puede ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles al que debió responder la entidad pública, y en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.